I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2089 SECCION PRIMERA LA CISTERNA.

0 8 MAYO 2012

EBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1588 de fecha 11.04.2012 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta privada denominada "Recuperación Espacios Públicos Plaza Famae y Plaza Colón", (ID 2767-15-CO12);
- 2.- El Memorándum Nº 212 de fecha 23.04.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
 - 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- ADJUDICASE la propuesta privada denominada "Recuperación Espacios birectros Plaza Famae y Plaza Colón", (ID 2767-15-CO12) a Constructora ASCORD LTDA., CONTROLT 76.081.273-0, por \$34.902.700, Iva incluido y un plazo de ejecución de 120 días corrides, por cuanto es la única oferta.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- DESIGNASE Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PARMOIÓ DRELLANA FERRADA MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.